



Asamblea General

Distr. limitada
10 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

59° período de sesiones

Viena, 8 de septiembre de 2020

Programa provisional anotado*

Programa provisional

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Presidencia.
3. Solicitud a la Secretaría de que invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a presentar sus aportaciones a la labor del 60° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, previsto para 2021.
4. Proyecto de programa provisional del 60° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.
5. Aprobación del informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

* El presente programa provisional es de carácter extraordinario y está destinado a mitigar las dificultades impuestas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y mantener la continuidad de las actividades de la Comisión y sus subcomisiones hasta el ciclo de reuniones de 2021. No constituye un precedente. Véase la comunicación oficial de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a los Estados miembros de la Comisión, de fecha 16 de julio de 2020.



Anotaciones**

1. Aprobación del programa

El programa se aprobará inmediatamente después de la apertura del período de sesiones.

2. Elección de la Presidencia

En el párrafo 37 de su resolución [73/91](#), la Asamblea General hizo suya la composición de las mesas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones para el período 2020-2021, y convino en que la Comisión y sus subcomisiones, en sus respectivos períodos de sesiones de 2020, deberían elegir a los integrantes de sus mesas de conformidad con esa composición.

En su 61^{er} período de sesiones, la Comisión señaló que los Estados de Asia y el Pacífico habían hecho suya la candidatura de la Sra. Setsuko Aoki (Japón) al cargo de Presidenta de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2020-2021 ([A/73/20](#), párr. 370).

3. Solicitud a la Secretaría de que invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a presentar sus aportaciones a la labor del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, previsto para 2021

Se propone que la Subcomisión solicite a la Secretaría que invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a que presenten sus aportaciones a la labor del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que se celebrará en 2021. A ese respecto, dicha solicitud a la Secretaría debería ajustarse a las recomendaciones formuladas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 58º período de sesiones, en 2019.

En ese período de sesiones, la Subcomisión formuló las siguientes recomendaciones en las que invitaba a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según procediera, a que hicieran aportaciones a la labor de su 59º período de sesiones, que se celebraría en 2020:

a) La Subcomisión convino en que era importante seguir intercambiando periódicamente información sobre las novedades en la esfera de los marcos reglamentarios nacionales relativos a las actividades espaciales y, a ese respecto, alentó a los Estados miembros a que siguieran presentando a la Secretaría los textos de sus leyes y reglamentos nacionales relativos al espacio, así como información actualizada y aportes a la sinopsis de los marcos reglamentarios nacionales relativos a las actividades espaciales ([A/AC.105/1203](#), párr. 122);

b) La Subcomisión recomendó que los Estados miembros y los observadores permanentes ante la Comisión informaran a la Subcomisión, en su 59º período de sesiones, de las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar en los planos nacional, regional o internacional para fomentar la capacidad en materia de derecho del espacio ([A/AC.105/1203](#), párr. 140). Además, la Subcomisión invitó a los Estados miembros a que, en sus respectivos países, alentaran las contribuciones de cara a futuras actualizaciones del directorio de oportunidades educativas en materia de derecho del espacio, incluida la información sobre las becas disponibles ([A/AC.105/1203](#), párr. 139);

c) La Subcomisión convino en que se debería invitar a los Estados miembros de la Comisión y las organizaciones internacionales intergubernamentales reconocidas como observadoras permanentes ante la Comisión a que siguieran contribuyendo al compendio de normas de reducción de los desechos espaciales aprobadas por

** Las anotaciones y el calendario indicativo de los trabajos no forman parte del programa que habrá de aprobar la Subcomisión.

los Estados y las organizaciones internacionales presentando o actualizando la información acerca de toda ley o norma que se hubiera aprobado sobre la reducción de los desechos espaciales, mediante el modelo creado para ese fin en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/1203, párr. 185);

d) La Subcomisión alentó a los Estados miembros de la Comisión y las organizaciones internacionales intergubernamentales reconocidas como observadoras permanentes ante la Comisión a que compartiesen información sobre sus prácticas relacionadas con los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre, para su incorporación al compendio de mecanismos adoptados por Estados y organizaciones intergubernamentales internacionales a ese respecto (A/AC.105/1203, para. 189);

e) La Subcomisión convino en que, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/1203, anexo I, párrs. 11 y 12), se invitara, según procediera, a los Estados miembros de la Comisión y a las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales reconocidas como observadoras permanentes ante la Comisión a que respondieran a los dos cuestionarios titulados, respectivamente, “Cuestionario presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre, teniendo en cuenta el proceso de UNISPACE+50” (A/AC.105/1203, anexo I, apéndice I), y “Cuestionario sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños” (A/AC.105/1203, anexo I, apéndice II).

f) La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados miembros de la Comisión y a los observadores permanentes, según procediera, a que presentaran información conforme a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Definición y Delimitación del Espacio Ultraterrestre contenidas en el documento A/AC.105/1203, anexo II, párr. 9.

Consultas oficiosas programadas sobre los recursos espaciales

En su 58º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en celebrar consultas oficiosas programadas en relación con el tema de su programa titulado “Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales” (A/AC.105/1203, párr. 278). Esas consultas oficiosas programadas y previstas en el mandato, que se habían fijado inicialmente para la fecha de las sesiones plenarias del 59º período de sesiones de la Subcomisión, en 2020, se celebrarán, en lugar de ello, durante el 60º período de sesiones de la Subcomisión, en 2021. Se alienta al moderador y al moderador adjunto de las consultas oficiosas programadas, cuyas candidaturas ratificó la Comisión en su 62º período de sesiones, a que prosigan su labor entre períodos de sesiones, a la que se refirió la Comisión en el mismo período de sesiones (A/74/20, párrs. 258 y 259).

En relación con lo anterior, se propone que la Subcomisión convenga en celebrar en su 60º período de sesiones, previsto para 2021, consultas oficiosas programadas en relación con el tema de su programa titulado “Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales”.

Simposio

En su 60º período de sesiones, la Comisión hizo suyo el acuerdo al que había llegado la Subcomisión en el sentido de que se volviera a invitar al International Institute of Space Law y al European Centre for Space Law a que organizaran un simposio, que se celebraría durante el 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/74/20, párr. 263).

A ese respecto, se propone que la Subcomisión convenga en invitar al International Institute of Space Law y al European Centre for Space Law a que organicen un simposio, que se celebraría durante el 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en 2021, de conformidad con el acuerdo a que llegó la Subcomisión en su 58º período de sesiones, en 2019 ([A/AC.105/1203](#), párr. 282).

4. Proyecto de programa provisional del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

En su 62º período de sesiones, la Comisión convino en los temas sustantivos que examinaría la Subcomisión en su 59º período de sesiones, en 2019 ([A/74/20](#), párr. 261).

A ese respecto, se propone que la Subcomisión decida examinar en su 60º período de sesiones, previsto para 2021, los mismos temas sustantivos que se le recomendó examinar en su 59º período de sesiones ([A/AC.105/1203](#), párr. 271).

5. Aprobación del informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

La Subcomisión tendrá ante sí el proyecto de informe sobre su 59º período de sesiones, en inglés únicamente, para su aprobación.

Anexo

Calendario de trabajo indicativo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 59º período de sesiones*

El calendario de trabajo que figura a continuación es una guía de carácter general acerca de la fecha y hora en que se examinarán los temas durante el período de sesiones. Se podrá adelantar, prorrogar o aplazar el examen de cualquier tema del programa según las necesidades de los miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, así como en función de las limitaciones que surjan durante el período de sesiones por motivos de organización. La labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se ha programado de manera que se termine en un día.

<i>Fecha</i>	<i>Mañana (10.00 a 12.00 horas)</i>	<i>Tarde (14.00 a 16.00 horas)</i>
8 de septiembre de 2020	<p>Tema 1. Aprobación del programa</p> <p>Tema 2. Elección de la Presidencia</p> <p>Tema 3. Solicitud a la Secretaría de que invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a presentar sus aportaciones a la labor del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, previsto para 2021</p>	<p>Tema 4. Proyecto de programa provisional del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos</p> <p>Tema 5. Aprobación del informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos</p>

* En su 38º período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que se debía acabar con la práctica de asignar en cada período de sesiones determinados temas a determinadas sesiones y que, para ayudar a los Estados miembros en su labor de planificación, se les seguiría facilitando un calendario indicativo de los trabajos, que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (A/50/20, párr. 169 b)).